



PEDRO AGUIRRE CERDA, 10 DE OCTUBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA N° 43/2023

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos, especialmente el artículo 36, número 5, dicto lo siguiente:

1. Deróguese Orden del día N° 31/2023.
2. A contar de esta fecha nómbrase la siguiente dotación para la Guardia Nocturna, en calidad de guardianes permanentes, los siguientes bomberos:
 - Felipe Benjamin Leon Vanschuerbeck
 - Arturo Alberto Pitti Barrera
 - Sebastian Ignacio Poblete Gomez.
3. Estos bomberos, para dejar de pertenecer a la Guardia Nocturna en calidad de permanente deberán presentar su renuncia, por escrito al capitán, con un mínimo de 48 horas de antelación.
4. Se establecerán roles de turno, desde la semana 42 a la semana 54, los que deberán ser cumplidos a cabalidad y de forma íntegra por los bomberos designados cumpliendo con el 100% de asistencia a sus roles mientras dure su designación, sin embargo, por causas debidamente justificadas ante el teniente 1°, el bombero en rol que no pueda presentarse a su servicio de Guardia a Nocturna, deberá garantizar dejar su respectivo reemplazo.
5. A estos roles no se permitirá llegar fuera de horario, sin la autorización expresa del teniente 1°, quién autorizará solo casos debidamente justificados.
6. Solo los guardianes en calidad de “permanentes” podrán recogerse fuera de horario, previamente autorizados por el jefe de Guardia, con un máximo de las 02:00 horas.
7. El guardián en calidad de “permanente” que requiera no llegar a la guardia nocturna deberá dejar su respectivo reemplazo y previa autorización del teniente 1°.

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, "Bomba República de Austria"



- El teniente 1° deberá velar por mantener una dotación mínima de 6 bomberos de forma constante encada rol.
- Las sábanas deberán ser cambiadas cada día lunes, a más tardar a las 21:00 horas, por parte de los guardianes de dotación permanente.
- Los guardianes en rol de servicio a la guardia nocturna deberán presentarse con sus respectivas sábanas limpias para este servicio. Debiendo, al momento de su retirada (10:00 horas de cada lunes), al finalizar el respectivo rol de guardia, deberán retirar sábanas y desocupar closet asignado.
- El calendario de roles será el siguiente:

N°	SEMANA 42 12/10 - 16/10	SEMANA 43 17/10 - 23/10	SEMANA 44 24/10 - 30/10
1	Javier Morales Moraga	Diego Hernandez Velis	Javier Morales Moraga
2	Juan Alvarado Acuña	Patricio Olguin Díaz	Juan Alvarado Acuña
3	Amaro Apiolaza Puglisivich	Diego Riveros Segovia	Amaro Apiolaza Puglisivich
4	Samuel Valenzuela García	Francisco Castañer Maulen	Lucas Torres Troncoso

N°	SEMANA 45 31/10 - 06/11	SEMANA 46 07/11 - 13/11	SEMANA 47 14/11 - 20/11
1	Samuel Valenzuela García	Javier Morales Moraga	Diego Hernández Velis
2	Natanael Muñoz Fuentes	Juan Alvarado Acuña	Carlos Barría Jiménez
3	Brandon Elgueta Cid	Amaro Apiolaza Puglisivich	Patricio Olguin Díaz
4	Alexis Aguilar Olivares	Renato Alegría Toledo	Diego Riveros Segovia
5	Benjamín Salas García		

N°	SEMANA 48 21/11 - 27/11	SEMANA 49 28/11 - 04/12	SEMANA 50 05/12 - 11/12
1	Javier Morales Moraga	Lucas Torres Troncoso	Javier Morales Moraga
2	Juan Alvarado Acuña	Natanael Muñoz Fuentes	Juan Alvarado Acuña
3	Amaro Apiolaza Puglisivich	Brandon Elgueta Cid	Amaro Apiolaza Puglisivich
4	Renato Alegría Toledo	Samuel Valenzuela García	Diego Hernández Velis

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, “Bomba República de Austria”



N°	SEMANA 51 12/12 - 18/12	SEMANA 52 19/12 - 25/12	SEMANA 53 26/12 - 01/01/2024
1	Carlos Barría Jiménez	Javier Morales Moraga	Diego Riveros Segovia
2	Patricio Olguín Díaz	Juan Alvarado Acuña	Samuel Valenzuela García
3	Lucas Torres Troncoso	Amaro Apiolaza Puglisivich	Natanael Muñoz Fuentes
4	Isaac Vega Martínez	Renato Alegría Toledo	Alexis Aguilar Olivares



NICOLAS REYES TAPIA
AYUDANTE



ANTONIO MERINO DIAZ
CAPITÁN



Fundada el 26 de Agosto 1959

“Voluntad y Acción”